

Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018 Anexo Técnico Pentatlón Moderno

1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil Mayor, 13-14 años (2004-2005)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor, 15-16 años (2002-2003)	
Nacional Juvenil 17-18 (Nacidos en 2000-2001)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS.

2.1. Tetratlón Individual, Pentatlón Individual y Relevos de Pentatlón.

3. PARTICIPANTES.

Participación Máxima por Entidad							
Categoría	Deportistas		Entrenadores		Juez	Del.	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.			
Infantil Mayor, 13-14 años (2004-2005)	3	3	1	1	2	1	25
Juvenil Menor, 15-16 años (2002-2003)	3	3	1	1			
Nacional Juvenil 17-18 (Nacidos en 2000-2001)	3	3	1	1			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Para que una prueba cuente en el Cuadro de Puntos y Cuadro General de Medallero General de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en las pruebas individuales y tres en las pruebas de equipo, de tres entidades distintas, en caso contrario, la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE.

Todos los entrenadores y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

Las Entidades que clasifiquen a más de 8 deportistas, podrán llevar a un entrenador de equitación, siempre y cuando estén avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Documento de Trabajo

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Dirección Técnica de Competencia podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

4.1. PENTATLÓN.

Clasifican las 23 mejores marcas por categoría y rama, del Campeonato Nacional Clasificatorio a desarrollarse durante el mes de Febrero en Pachuca, Hidalgo, más un representante de la entidad sede, por categoría y rama de la prueba de Pentatlón.

En el caso de algún deportista se encuentre representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil, Grand Prix Categoría Mayor o Juvenil, su lugar obtenido será avalada para clasificar a la final nacional, solo si se ubica al final del evento entre los 16 finalistas y la fecha de realización del evento en el que se encuentre compitiendo se la misma en la que se realice el Campeonato Nacional clasificatorio, recorriéndose los lugares de los clasificados por el resultado del Campeonato Nacional Clasificatorio, para obtener un máximo de 23 deportistas clasificados, siempre y cuando el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, notifique previo a la realización del Campeonato Nacional Clasificatorio a la Subdirección de Cultura Física de Conade, quien solicitará validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte y notificará la resolución a dicha entidad y al Director Técnico de Competencia y/o Federación Mexicana de Pentatlón Moderno, de lo contrario no será tomada en consideración su participación para clasificar a la final nacional.

4.2. PRUEBA DE RELEVOS.

Los relevos deberán ser conformados por los deportistas clasificados en la prueba de Pentatlón, por lo que no se convoca a evento clasificatorio exclusivo para la prueba de Relevos.

4.3. TETRATLÓN:

Participarán en la prueba de Tetratlón, los deportistas clasificados a la prueba de Pentatlón.

Participación Máxima: Por categoría y rama, 24 deportistas en las pruebas Individual y 8 relevos. En caso de que el IME registre participantes estas cantidades incrementarían.

5. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL.

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Final directa mediante sumatoria de puntos.

6.1. Tetratlón: Se determinará con la sumatoria de los eventos de Esgrima, Natación y Tiro-Carrera.

6.2. Pentatlón: Se determinará con la sumatoria de todos los eventos.

6.3. Relevos: Podrán participar hasta un máximo de 7 relevos considerando únicamente 1 relevo por entidad, más un relevo de la entidad sede, mismos que serán conformados por los pentatletas que alcancen la puntuación más alta del ranking de la prueba de Pentatlón por rama, sin embargo las entidades podrán conformar los relevos con cualquiera de los deportistas clasificados a la prueba de Pentatlón.

En todos los casos la prueba combinada de Tiro - Carrera se realizará en handicap.

La competencia Individual será final directa y cada categoría tendrá un día de competencia de los programados; el resultado final se determinará mediante la sumatoria de puntos de acuerdo a las tablas de calificaciones por evento del Reglamento Internacional.

6.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.4.1. INDIVIDUAL TETRATLÓN Y PENTATLÓN.

Disciplina	Infantil Mayor, 13-14 años (2004-2005)	Juvenil Menor, 15-16 años (2002-2003)	Nacional Juvenil 17-18 (Nacidos en 2000-2001)
Esgrima	Espada a 1 toque.	Espada a 1 toque.	Espada a 1 toque
Natación	100 m.	200 m.	200 m.
Tiro - Carrera	5 impactos 800 m. 5 impactos 400 m. 5 impactos 400 m. 5 impactos 400 m.	5 impactos 800 m. 5 impactos 800 m. 5 impactos 800 m. 5 impactos 800 m.	5 impactos 800 m. 5 impactos 800 m. 5 impactos 800 m. 5 impactos 800 m.
Equitación*	8 obstáculos, 8 saltos (altura máxima 80 cm.)	8 obstáculos, 9 saltos (altura máxima 90 cm.)	12 obstáculos, 15 saltos (Máximo 1 m.)

*Esta Disciplina solo contará para la prueba de Pentatlón.

6.4.2. RELEVOS.

Disciplina	Infantil Mayor, 13-14 años (2004-2005)	Juvenil Menor, 15-16 años (2002-2003)	Nacional Juvenil 17-18 (Nacidos en 2000-2001)
Esgrima	Espada a 1 toque.	Espada a 1 toque.	Espada a 1 toque.
Natación	50 m.	100 m.	100 m.
Tiro - Carrera	5 impactos 400 m. 5 impactos 400 m.	5 impactos 800 m. 5 impactos 800 m.	5 impactos 800 m. 5 impactos 800 m.
Equitación	6 obstáculos, 6 saltos (altura máxima 80 cm.).	9 obstáculos, 9 saltos (altura máxima 90 cm.).	9 obstáculos, 9 saltos (altura máxima 90 cm.).

El orden de la prueba de Pentatlón será: Esgrima, Natación, Equitación y Tiro - Carrera.

Nota: En caso de ser necesario se ajustará el orden de las pruebas.

7. REGLAMENTO.

Se aplicará el reglamento de competencia vigente de la Unión Internacional de Pentatlón Moderno, a excepción de los puntos especificados en el presente Anexo Técnico.

7.1. DESEMPATES.

En caso de empate en la suma de puntos, el triunfo será de aquel que haya entrado en 1° lugar en la prueba de Tiro - Carrera. De persistir el empate, ganará el deportista que haya ganado más pruebas individuales. Si aun así sigue el empate, ganará el que haya obtenido mejores puntuaciones en las pruebas individuales.

Estos criterios serán tomados de igual forma para la prueba de Relevos.

8. UNIFORMES.

De conformidad al reglamento de la Unión Internacional de Pentatlón Moderno.

9. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS.

De acuerdo a los lineamientos del Reglamento de Competencia de la Unión Internacional de Pentatlón Moderno y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN.

10.1. Olimpiada Nacional:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los participantes se clasificarán en cada prueba del 1° al último lugar de manera consecutiva.

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil Mayor, 13-14 años (2004-2005)	6	6	6
Juvenil Menor, 15-16 años (2002-2003)	6	6	6
Total	12	12	12

10.2. Nacional Juvenil:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

La cantidad de medallas en disputa son:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacional Juvenil 17-18 (Nacidos en 2000-2001)	4	4	4

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Punto de la Olimpiada Nacional, por lo que se realizará un Cuadro General de Medallas para esta categoría.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

11.1. ALTAS.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. BAJAS.

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES.

Sólo en casos de fuerza mayor y exclusivamente con deportistas que se encuentren clasificados dentro de los 23 o 19 mejores del ranking, según corresponda la categoría.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL.

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

13. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

14. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

15. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competencia, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

16. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.

Documento de Trabajo